

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**5284** *ASGRA REAL ESTATE, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)*

*FINCA AGRÍCOLA CASABLANCA ORILLENA, SOCIEDAD LIMITADA  
UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 10.1 del Real Decreto-ley 5/2023, se hace público que el 17 de septiembre de 2024 la junta general de socios de Asgra Real Estate, Sociedad Limitada y el socio único -ejerciendo las funciones de la junta general de socios- de Finca Agrícola Casablanca Orillena, Sociedad Limitada Unipersonal acordaron la fusión por absorción de Finca Agrícola Casablanca Orillena, Sociedad Limitada Unipersonal, por Asgra Real Estate, Sociedad Limitada.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, todo ello en los términos del artículo 10.1 del Real Decreto-ley 5/2023.

Barcelona, 17 de septiembre de 2024.- La representante persona física de Groegan, Sociedad Limitada, que es a su vez el administrador único de Finca Agrícola Casablanca Orillena, Sociedad Limitada Unipersonal y Asgra Real Estate, Sociedad Limitada, María Ruz García.

ID: A240042502-1